REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN Dirección de Adm. y Finanzas

INFORME N° 03 /

"INFORME DE LOS PASIVOS DE LA MUNICIPALIDAD 3° TRIMESTRE AÑO 2020"

1. En cumplimiento a la Ley, se envía para conocimiento de los Sres. Concejales, Informe de los Pasivos de la Municipalidad correspondiente al Tercer Trimestre Año 2020:

Concepto	Cantidad
Proveedores Tercer Trimestre 2020	65.182.344
Starco	29.896.194
Retenciones Tributarias	955.489
Retenciones Previsionales	16.473.473
Retenciones Judiciales	282.806
TOTAL TRIMESTRAL	112.790.306

2. Lo que informo a Ud. para su conocimiento y fines.

OCTAVIO FÜENTES VALDES Director de Adm. y Finanzas

OFV/MGP/mpg.

COLBUN, 09 de Octubre de 2020.

"INFORME COMPLEMENTARIO DE LOS PASIVOS DE LA MUNICIPALIDAD 3° TRIMESTRE AÑO 2020"

 En cumplimiento a la Ley, se envía para conocimiento de los Sres. Concejales, Informe de los Pasivos de la Municipalidad correspondiente al Tercer Trimestre Año 2020:

Concepto	Cantidad
Elecnor Chile S.A.	532.793.387
TOTAL TRIMESTRAL	532.793.387

2. El indicado pasivo corresponde a Empresa Elecnor Chile S.A., por contrato Mejoramiento y Mantención de alumbrado público en la Comuna de Colbún. El Concejo Municipal aprobó Convenio de Pago en la Cuadragésima Sexta sesión extraordinaria del 25 de enero 2019, mediante acuerdo N°534 de la misma fecha.

3. Lo que informo a Ud. para su conocimiento y fines.

OCTAVIO FUENTES VALDES Director de Adm. y Finanzas

OFV/MGP/mgp.

COLBUN, 09 de Octubre de 2020.

Dirección de Adm. y Finanzas

"INFORME COMPLEMENTARIO DE LOS PASIVOS DE LA MUNICIPALIDAD 3° TRIMESTRE AÑO 2020"

 En cumplimiento a la Ley, se envía para conocimiento de los Sres. Concejales, Informe de los Pasivos de la Municipalidad correspondiente al Tercer Trimestre Año 2020:

Concepto	Cantidad
Luz Linares S.A.	99.004.542
TOTAL TRIMESTRAL	99.004.542

2. El indicado pasivo corresponde a la Empresa Luz Linares S.A., por consumo de energía eléctrica asociado al Alumbrado Público de la Comuna. El Concejo Municipal aprobó Convenio de Pago en la Vigésima Novena sesión extraordinaria del 25 de abril de 2018, mediante acuerdo 379 de la misma fecha.

3. Lo que informo a Ud. para su conocimiento y fines.

OCTAVIO FUENTES VALDES Director de Adm, Finanzas

OFV/MGP/mgp.

COLBUN, 09 de Octubre de 2020.